

Aduana Nacional

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 186/2018

La Paz, 15 de octubre de 2018

REF.: CARTAS SG/E/D1/1771/2018 DE 14/09/2018,
SG/E/D1/1852/2018, SG/E/D1/1856/2018,
SG/E/D1/1850/2018 DE 26/09/2018 Y
SG/E/D1/1957/2018 DE 04/10/2018, DE LA
SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD
ANDINA, SOBRE ACTUALIZACIÓN DEL
SISTEMA ANDINO DE FIRMAS AUTORIZADAS –
ORIGEN.

Para su conocimiento y difusión, se remite las cartas SG/E/D1/1771/2018 de 14/09/2018, SG/E/D1/1852/2018, SG/E/D1/1856/2018, SG/E/D1/1850/2018 de 26/09/2018 y SG/E/D1/1957/2018 de 04/10/2018, de la Secretaría General de la Comunidad Andina, mediante las cuales comunican que el Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones de Ecuador, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Perú y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, habilitan a siete funcionarios para emitir certificados de origen e inhabilitan a un funcionario.

MJPP/fcc
cc. archivo



Maria José Postigo Pacheco
GERENCIA NACIONAL JURIDICA a.i.
ADUANA NACIONAL



COMUNIDAD
ANDINA

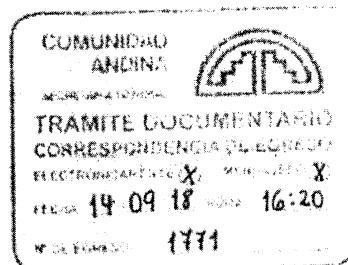


SG/E/D1/1771/2018

Lima, 14 de septiembre de 2018

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES
Av. 28 de Julio 1000 - Piso 10
CEP 100-00-000
Teléfono: 01-436-6400
Fax: 01-436-3129
E-mail: correo@minci.gob.pe
www.minci.gob.pe
Lima - PERÚ

Excelentísimo Señor
Clarems Endara Vera
Viceministro de Comercio Exterior e Integración
del Estado Plurinacional de Bolivia
La Paz.-



Ref.: Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas - Origen

Distinguido Señor Viceministro:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informar que el Gobierno de Ecuador, mediante oficio MCEI-DO-2018-0742-O del Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones, recibido el 13 de septiembre de 2018, nos informa la habilitación de tres funcionarios para expedir certificados de origen en Ecuador.

Funcionarios Habilitados:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Maria Fernanda Córdova Espín	Federación Ecuatoriana de Exportadores - FEDEXPOR	Manta - Manabí	10-sep-18
Janeth Rosario Reyes Macías	Federación Ecuatoriana de Exportadores - FEDEXPOR	Manta - Manabí	10-sep-18
Anna María Quintero Mosquera	Federación Ecuatoriana de Exportadores - FEDEXPOR	Quito - Pichincha	10-sep-18

Se adjunta copia de la comunicación y la ficha de firma autorizada referida. Agradeceré delegar a quien corresponda realizar las gestiones necesarias para informar a las entidades pertinentes de esta notificación.

La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y, los registros de la Secretaría General.*

Hago propicia la ocasión para expresar a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Luz Marina Monroy Acevedo
Luz Marina Monroy Acevedo

Directora General

RP *[Signature]*

Adjunto: Lo indicado (No. de páginas 5)

Teléfono: 591-2-2409114

Fax: 591-2-2408642/2408067

c.c.: Sr. Horacio Usquiano Vargas - Director General de Integración y Cooperación Económica, VCEI
Sr. Eloy Mendoza Huaylla - Jefe de la Unidad de Integración Regional, VCEI



Oficio Nro. MCEI-DO-2018-0742-O

Guayaquil, 06 de septiembre de 2018

Asunto: NOTIFICACIÓN DE HABILITACIÓN DE FUNCIONARIOS DE ENTIDAD HABILITADA FEDEXPOR PARA CERTIFICAR ORIGEN CON DESTINO A PAÍSES DE LA CAN

Señor Abogado
 Walker San Miguel
 Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA
 En su Despacho

13 09 18 12:16

2478

De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted con el propósito de solicitar se realice desde vuestra Secretaría General las acciones pertinentes para la notificación y registro de nuevas firmas Autorizadas para la Emisión de Certificados de Origen, correspondiente a la entidad Habilitada Federación Ecuatoriana de Exportadores - FEDEXPOR

Se adjunta los formularios de Registros de Firma Autorizadas para la emisión de Certificados de Origen, con los datos de las tres funcionarias habilitadas, esta actualización estará vigente a partir del 10 de septiembre de 2018.

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	JURISDICCIÓN	VIGENTE A PARTIR DE:
Maria Fernanda Cerdova Espin	Federación Ecuatoriana de Exportadores - FEDEXPOR	Manta - Manabí	10 de Septiembre de 2018
Janeth Rosario Reyes Macías	Federación Ecuatoriana de Exportadores - FEDEXPOR	Manta - Manabí	10 de Septiembre de 2018
Anna Maria Quintero Mosquera	Federación Ecuatoriana de Exportadores - FEDEXPOR	Quito - Pichincha	10 de Septiembre de 2018

Por lo antes expuesto, agradeceré anteponer sus buenos oficios, a fin de que se notifique sobre el registro de estas nuevas firmas a las autoridades aduaneras competentes de los países miembros de la Comunidad Andina

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

P. Moreira
 Documento firmado electrónicamente
 Ing. Pedro Xavier Moreira Valenzuela
DIRECTOR DE ORIGEN

ANEXOS

- formulario_can_cerdova-espín.pdf
- formulario_can_quintero-mosquera.pdf
- formulario_can_reyes-macias.pdf



COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES



Oficio Nro. MCEI-DO-2018-0742-O

Guayaquil, 06 de septiembre de 2018

Copias

Señor Magíster
Javier Armando Orellana Herrera
Subsecretario de Servicios al Comercio Exterior

Señor Economista
Marcelo Gabriel Caharte Villacreses
Experto de Origen

m:



**COMUNIDAD
ANDINA**

**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País: ECUADOR
2.- Vigente a partir de: 10 de Septiembre del 2018
3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: FEDERACION ECUATORIANA DE EXPORTADORES - FEDEXPOR	
5.- Dirección y Jurisdicción: AVE 3ra CALLE 24 EDIFICIO FORTALEZA, PISO 3 MANTA - ECUADOR	
Tel: 052612786	Fax:
Email: mcordova@fedexpor.com	

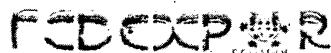
Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: NO	7. Capítulo, Partida o Item: EXCEPTO CAPITULO 87 y partidas 2709, 4101, 4103 y 4104
-----------------------------	---

Funcionario Habilitado

8. Nombres: MARIA FERNANDA
9. Apellidos: CORDOVA ESPIN

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafo y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
  Maria Fernanda Cordero ASISTENTE DE COMERCIO EXTERIOR	

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: Sí: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>

**COMUNIDAD
ANDINA**

**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País: **ECUADOR**

2.- Vigente a partir de: **10 de Septiembre del 2018**

3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: **FEDERACION ECUATORIANA DE EXPORTADORES - FEDEXPOR**

5.- Dirección y Jurisdicción:

AVE 3ra CALLE 24 EDIFICIO FORTALEZA, PISO 3 MANTA - ECUADOR

Tel: **052612786**

Fax:

Email: **jreyes@fedexpor.com**

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: **NO**

7. Capítulo, Partida o ítem: **EXCEPTO CAPITULO 87 y partidas 2709, 4101, 4103 y 4104**

Funcionario Habilitado

8. Nombres: **JANETH ROSARIO**

9. Apellidos: **REYES MACIAS**

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado

11. Sello de la Entidad Habilitada

Janeth R

FEDEXPOR

.....
Janeth Reyes Macias
COORDINADOR DE OFICINA MANTA

FEDEXPOR

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: **Sí: [] No: []**

**COMUNIDAD
ANDINA**

**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País: ECUADOR

2.- Vigente a partir de: 10 de septiembre de 2018

3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: FEDERACION ECUATORIANA DE EXPORTADORES - FEDEXPOR

5.- Dirección y Jurisdicción: NUÑEZ DE VELA E3-13 Y ATAHUALPA EDIF. TORRE DEL PUENTE PISO 7
QUITO - PICHINCHA

Tel: 593-2-3731130 / 1131 / 1132 /1133 Fax:

Email: amquintero@fedexpor.com

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario:

NO

7. Capítulo, Partida o Item:
Universo arancelario excepto Capítulo 87,
Partidas 2709, 4101,4103,4104

Funcionario Habilitado

8. Nombres:

ANNA MARIA

9. Apellidos:

QUINTERO MOSQUERA

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado

11. Sello de la Entidad Habilitada



FEDEXPOR

Anna Maria Quintero M.
ASISTENTE DE COMERCIO EXTERIOR

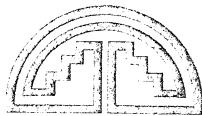
FEDEXPOR

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: Sí: No:

**COMUNIDAD
ANDINA**

SECRETARIA GENERAL



Av. Aramburú cdra. 4
Paseo de la República,
San Isidro, Lima - Perú
T: (511) 710 6400
F: (511) 221 3329
www.comunidadandina.org
Casilla Postal:
18 - 1177
Lima 18 - PERÚ

SG/E/D1/1852/2018

Lima, 26 de septiembre de 2018

Excelentísimo Señor
Clarems Endara Vera
**Viceministro de Comercio Exterior e Integración
del Estado Plurinacional de Bolivia**
La Paz.-

COMUNIDAD ANDINA	
SECRETARIA GENERAL	
TRÁMITE DOCUMENTARIO	
CORRESPONDENCIA DE EGRESO	
ELECTRÓNICAMENTE <input checked="" type="checkbox"/>	MENSAJERO <input type="checkbox"/>
FECHA: 27.09.18	HORA: 08:25
Nº DE EGRESO: 1852	

Ref.: Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas - Origen

Distinguido Señor Viceministro:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informar que el gobierno del Perú, mediante oficio No. 253-2018-MINCETUR/VMCE/DGNCI del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, recibido el 25 de septiembre de 2018, nos informa la habilitación de un funcionario para expedir certificados de origen en Perú.

Funcionario Habilitado:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Pitter Mogollón Cornejo	Sociedad de Comercio Exterior del Perú - COMEXPERU	Lima - Lima	24-sep-18

Se adjunta copia de la comunicación y la ficha de firma autorizada referida. Agradeceré delegar a quien corresponda realizar las gestiones necesarias para informar a las entidades pertinentes de esta notificación.

La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y, los registros de la Secretaría General.*

Hago propicia la ocasión para expresar a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Luz Marina Monroy R.
Luz Marina Monroy Acevedo
Directora General

RP

Adjunto: Lo indicado (No. de páginas 2)

Teléfono: 591-2-2409114
Fax: 591-2-2408642/2408067

c.c.: Sr. Horacio Usquiano Vargas - Director General de Integración y Cooperación Económica, VCEI
Sr. Eloy Mendoza Huaylla - Jefe de la Unidad de Integración Regional, VCEI

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorMinisterio de Comercio Exterior
y Turismo
Viceministerio de
Negociaciones Comerciales
Internacionales

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 24 SET. 2018

OFICIO N° 253 -2018-MINCETUR/VMCE/DGNCI

Señora
LUZ MARINA MONROY ACEVEDO
Secretaria General a.i.
SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA
Presente

Asunto : Habilitación de un Funcionario para emitir certificados de origen en el marco de la Comunidad Andina

COMUNIDAD ANDINA	
SECRETARÍA GENERAL	
TRÁMITE DOCUMENTARIO	
RECIBIDO	
ELECTRÓNICAMENTE <input checked="" type="checkbox"/> MENSAJERO <input type="checkbox"/>	
FECHA: 25/09/18 HORA: 9:48	
Nº de ingreso: 2567	

Tengo bien dirigirme a usted con relación al asunto del presente oficio, a fin actualizar el Registro de Firmas Habilitadas de funcionarios autorizados para expedir Certificados de Origen en el marco de la Comunidad Andina.

Sobre el particular, se remite adjunto al presente cinco (5) ejemplares del formato "Registro de Entidades y Funcionarios habilitados para expedir Certificados de Origen", en original con la firma del señor **Pitter Mogollón Cornejo** funcionario de COMEXPERU – Sociedad de Comercio Exterior del Perú e impresión del sello Vice Ministerio de Comercio Exterior, a fin de que se acredite ante los demás Países Miembros de la Comunidad Andina para emitir Certificados de Origen por el Perú.

En ese sentido, agradeceré se proceda a comunicar dicha inclusión a los diferentes países que forman parte de la Comunidad Andina.

Atentamente,

EDUARDO BRANDES

Director General de Negociaciones
Comerciales Internacionales

Exp.: 1192942.

C.c.: DGFCE

Adj. 5 formatos Registro de Entidades y Funcionarios habilitados para expedir Certificados de Origen.

**COMUNIDAD
ANDINA**

**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País: Perú
2.- Vigente a partir de: 24 SET. 2018
3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: COMEXPERU - SOCIEDAD DE COMERCIO EXTERIOR DEL PERÚ	
5.- Dirección y Jurisdicción: Call. Bartolomé Herrera NRO.254 Urb. América – Lima – Lima – Miraflores	
Tel: 625-7700	Fax:
Email: origen@comexperu.org.pe	

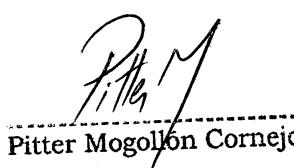
Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: SI	7. Capítulo, Partida o Item:
---------------------------------------	------------------------------

Funcionario Habilitado

8. Nombres: Pitter
9. Apellidos: Mogollón Cornejo

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
 Pitter Mogollón Cornejo	

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: **Sí: [] No: [x]**

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMULARIO PARA
EL REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

Campo 1. Indique el País Miembro correspondiente.

Campo 2. Este campo será llenado por la Entidad Habilitada.

Campo 3. Indique la fecha de caducidad de la firma.

Campo 4. Indique el nombre o denominación de la entidad habilitada.

Campo 5. Indique dirección, teléfono, fax, email y demás datos de la entidad habilitada, así como la jurisdicción o territorio donde la entidad ejerce la facultad para la certificación del origen.

Campo 6. Indique "SI", si la autorización comprende el universo arancelario.

Campo 7. Si la autorización no comprende el universo arancelario, indique los capítulos, sectores, partidas o ítem del Sistema Armonizado que comprende la autorización. Si fuera necesario utilice hojas anexas.

Campos 8 y 9. Indique nombres y apellidos del funcionario autorizado **para suscribir certificados de origen en la forma en que constarán en los certificados de origen.**

Campo 10. Registre firma autógrafa y sello, **en la misma forma que constará en los certificados de origen.** Deberá estar dentro del recuadro.

Campo 11. Sello utilizado por la Entidad Habilitada, que en todos los casos deberá ser el mismo que se utilice en los certificados de origen. Deberá estar dentro del recuadro.

Campo 12. Marque con una "X" donde corresponda para informar si el Funcionario **está autorizado para emitir Certificados de Origen Digital.**

CONSIDERACIONES:

El Formulario de Registro de Entidades y Funcionarios Habilitados para expedir Certificados de Origen, a objeto de contar con un documento nítido, debe seguir lo siguiente:

Para el Documento:

1. Formato único del Formulario de Firmas Autorizadas
2. Papel de tamaño A4 (210 x 297 mm) *
3. Hoja blanca simple, sin membrete
4. Impresión Laser *

Para los Datos:

5. Llenado completo de los datos del formulario por computadora *
6. Letras negritas y en mayúsculas para el contenido

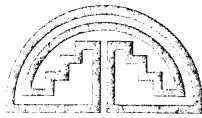
Para la firma y sello:

7. Tinta negra para la firma del registro original
8. La firma y el sello deben calzar en el recuadro correspondiente (no deben salir de los márgenes establecidos).

* En lo posible.

**COMUNIDAD
ANDINA**

SECRETARIA GENERAL



Av. Aramburú cdra. 4
Paseo de la República,
San Isidro, Lima - Perú
T: (511) 710 6400
F: (511) 221 3329
www.comunidadandina.org
Casilla Postal:
18 - 1177
Lima 18 - PERÚ

SG/E/D1/1856/2018

Lima, 26 de septiembre de 2018

Excelentísimo Señor
Clarems Endara Vera
Viceministro de Comercio Exterior e Integración
del Estado Plurinacional de Bolivia
La Paz.-

COMUNIDAD ANDINA	
SECRETARIA GENERAL	
TRÁMITE DOCUMENTARIO	
CORRESPONDENCIA DE EGRESO	
ELECTRÓNICAMENTE <input checked="" type="checkbox"/> MENSAJERO <input checked="" type="checkbox"/>	
FECHA: <u>27/09/18</u>	HORA: <u>09:10</u>
Nº DE EGRESO: <u>1856</u>	

Ref.: Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas - Origen

Distinguido Señor Viceministro:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informar que el gobierno del Perú, mediante oficio No. 240-2018-MINCETUR/VMCE/DGNCI del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, recibido el 24 de septiembre de 2018, nos informa la habilitación de un funcionario para expedir certificados de origen en Perú.

Funcionario Habilitado:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Pedro Enrique Calla Rabanal	Cámara de Comercio, Industria y Turismo	Ica	24-sep-18

Se adjunta copia de la comunicación y la ficha de firma autorizada referida. Agradeceré delegar a quien corresponda realizar las gestiones necesarias para informar a las entidades pertinentes de esta notificación.

La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y, los registros de la Secretaría General.*

Hago propicia la ocasión para expresar a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Luz Marina Monroy Acevedo
Directora General
RP

Adjunto: Lo indicado (No. de páginas 2)

Teléfono: 591-2-2409114
Fax: 591-2-2408642/2408067

c.c.: Sr. Horacio Usquiano Vargas - Director General de Integración y Cooperación Económica, VCEI
Sr. Eloy Mendoza Huaylla - Jefe de la Unidad de Integración Regional, VCEI



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Negociaciones Comerciales
Internacionales

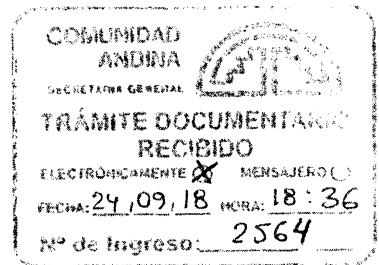
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 24 SET. 2018

OFICIO N° 240 -2018-MINCETUR/VMCE/DGNCI

Señora
LUZ MARINA MONROY ACEVEDO
Secretaria General a.i.
SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA
Presente

Asunto : Habilitación de un Funcionario para emitir certificados de origen en el marco de la Comunidad Andina



Tengo bien dirigirme a usted con relación al asunto del presente oficio, a fin actualizar el Registro de Firmas Habilitadas de funcionarios autorizados para expedir Certificados de Origen en el marco de la Comunidad Andina.

Sobre el particular, se remite adjunto al presente cinco (5) ejemplares del formato "Registro de Entidades y Funcionarios habilitados para expedir Certificados de Origen", en original con la firma del señor **Pedro Enrique Calla Rabanal** funcionario de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ica e impresión del sello Vice Ministerio de Comercio Exterior, a fin de que se acredite ante los demás Países Miembros de la Comunidad Andina para emitir Certificados de Origen por el Perú.

En ese sentido, agradeceré se proceda a comunicar dicha inclusión a los diferentes países que forman parte de la Comunidad Andina.

Atentamente,


EDUARDO BRANDES
Director General de Negociaciones
Comerciales Internacionales

Exp.: 1192542.

C.c.: DGFCE



Adj. 5 formatos Registro de Entidades y Funcionarios habilitados para expedir Certificados de Origen.

**COMUNIDAD
ANDINA**

**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País: PERU
2.- Vigente a partir de:
3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE ICA	
5.- Dirección y Jurisdicción: CALLE MADRESELVA 178 URB. SAN ISIDRO, ICA	
Tel: (51-56) 219693	Fax:
Email: pcalla@camaraica.org.pe	

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: Si	7. Capítulo, Partida o ítem:
---------------------------------------	------------------------------

Funcionario Habilitado

8. Nombres: PEDRO ENRIQUE
9. Apellidos: CALLA RABANAL

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
 _____ PEDRO E. CALLA RABANAL	

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: Sí: [] No: [X]

COMUNIDAD
ANDINA

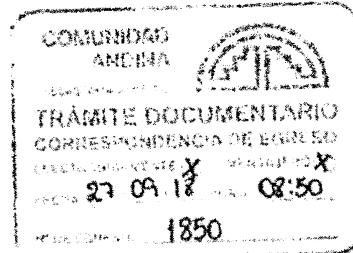


SG/E/D1/1850/2018

Lima, 26 de septiembre de 2018

Av. Arequipa 400
Local 1000
Edificio B
C.P. 1000
Lima
Perú
Tel. (01) 433-1777
Fax (01) 433-1777
E-mail: sg@comunidadandina.org.pe

Excelentísimo Señor
Clarems Endara Vera
Viceministro de Comercio Exterior e Integración
del Estado Plurinacional de Bolivia
La Paz.-



Ref.: Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas - Origen

Distinguido Señor Viceministro:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informar que el gobierno del Perú, mediante oficio No. 228-2018-MINCETUR/VMCE/DGNCI del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, recibido el 25 de septiembre de 2018, nos informa la habilitación de un funcionario para expedir certificados de origen en Perú.

Funcionario Habilitado:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Maria Esther Rivera Saavedra	Cámara de Comercio Producción y Turismo de San Martín	Tarapoto	24-sep-18

Se adjunta copia de la comunicación y la ficha de firma autorizada referida. Agradeceré delegar a quien corresponda realizar las gestiones necesarias para informar a las entidades pertinentes de esta notificación.

La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y, los registros de la Secretaría General.*

Hago propicia la ocasión para expresar a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Luz Marina Monroy Acevedo
Directora General

RP

Adjunto: Lo indicado (No. de páginas 2)

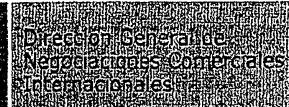
Teléfono: 591-2-2409114
Fax: 591-2-2408642/2408067

c.c.: Sr. Horacio Usquiano Vargas - Director General de Integración y Cooperación Económica, VCEI
Sr. Eloy Mendoza Huaylla - Jefe de la Unidad de Integración Regional, VCEI



Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 24 SET. 2018

OFICIO N° 228 -2018-MINCETUR/VMCE/DGNCI

Señora
Luz Marina Monroy Acevedo
Secretaria General a.i.
SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA
Presente

Asunto : Habilitación de una Funcionaria para emitir certificados de origen en el marco de la Comunidad Andina

Tengo bien dirigirme a usted con relación al asunto del presente oficio, a fin actualizar el Registro de Firmas Habilitadas de funcionarios autorizados para expedir Certificados de Origen en el marco de la Comunidad Andina.

Sobre el particular, se remite adjunto al presente cinco (5) ejemplares del formato "Registro de Entidades y Funcionarios habilitados para expedir Certificados de Origen", en original con la firma de la señora **María Esther Rivera Saavedra** funcionaria de la Cámara de Comercio, Producción y Turismo de San Martín - Tarapoto e impresión del sello Vice Ministerio de Comercio Exterior, a fin de que se acredite ante los demás Países Miembros de la Comunidad Andina para emitir Certificados de Origen por el Perú.

En ese sentido, agradeceré se proceda a comunicar dicha inclusión a los diferentes países que forman parte de la Comunidad Andina.

Atentamente,


EDUARDO BRANDES
Director General de Negociaciones
Comerciales Internacionales

Exp.: 1192276.

C.c.: DGFCE

Adj. 5 formatos Registro de Entidades y Funcionarios habilitados para expedir Certificados de Origen.



**COMUNIDAD
ANDINA**

**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País:	PERU
2.- Vigente a partir de:	24 SET. 2018
3.- Caducidad:	

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: **CÁMARA DE COMERCIO PRODUCCIÓN Y TURISMO DE SAN MARTIN - TARAPOTO**

5.- Dirección y Jurisdicción: Jr. Manco Capac N° 196 – Tarapoto

Tel:	042- 522872	Fax:	-
Email:	ccptsm@gmail.com		

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: SI	7. Capítulo, Partida o Item:
-----------------------------	------------------------------

Funcionario Habilitado

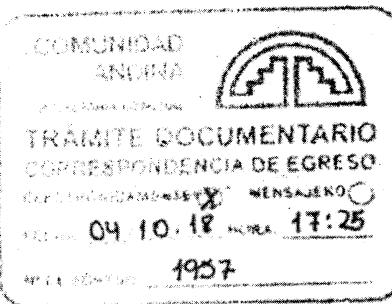
8. Nombres: Maria Esther
9. Apellidos: Rivera Saavedra

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
 ----- MARIA ESTHER RIVERA SAAVEDRA	

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: Sí: [] No: [X]
--



SG/E/D1/1957/2018

Lima, 04 de octubre de 2018

Señora

Marlene Ardaya Vásquez
**Presidenta Ejecutiva de la Aduana Nacional
 del Estado Plurinacional de Bolivia
 La Paz.-**

Ref.: Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas - Origen

Distinguida Señora:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informar que el gobierno de Colombia, mediante oficio No. 2-2018-022485 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, recibido el 04 de octubre de 2018, notifica la habilitación e inhabilitación de funcionarios para expedir certificados de origen en Colombia.

Funcionario Habilitado:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
José Gabriel Gutiérrez Gallego	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	Medellín	11-Oct-2018

Funcionario Inhabilitado:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Oscar Eduardo Castro Tejada	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	Cartagena	19-Sep-2018

Se adjunta copia de la comunicación y la ficha de firma autorizada referida. Agradeceré delegar a quien corresponda realizar las gestiones necesarias para informar a las entidades pertinentes de esta notificación. La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y, los registros de la Secretaría General.*

Hago propicia la ocasión para expresar a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Luz Marina Monroy Acevedo

Directora General

RP

Adjunto: Lo indicado (No. de páginas 3)

Teléfono: 593-4-2500100 - 2487075

Fax: 593-4-2484251 - 2480200

e.c.: Patricia Palomeque, Unidad de Asuntos Internacionales



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia

DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA

Bogotá D.C., 1 de Octubre de 2018

No. Radicación entrada

1-2018-023602



2-2018-022485

Doctora

LUZ MARINA MONROY ACEVEDO

Secretaría General A.I.

COMUNIDAD ANDINA CAN - Tel. 511-7106400

AV PASEO DE LA REPUBLICA 3895 SAN ISIDRO LIMA 27 ARAMBURU CON VIA EXPRESA

LIMA PERU

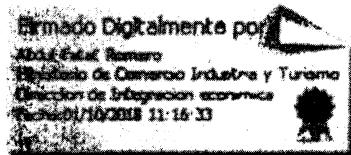
Asunto Habilitación firmas para expedir Certificados de Origen de Colombia

Apreciada Secretaria General A.I.

De manera atenta, remito el oficio 100227340-00915 del 19 de septiembre de 2018 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, radicado en este Ministerio con No. 1-2018-023602 del 24 de septiembre de 2018, mediante el cual comunican la relación de firmas para la expedición de Certificados de Origen de productos colombianos con destino a la Exportación en el marco de la CAN.

Agradezco adelantar las gestiones pertinentes a esta solicitud.

Cordialmente:



ABDUL YELIL FATAF ROMERO
DIRECTOR DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA

Fotos 0

Anexos 1

Anexo 1-2018-023602-DIAN.pdf

Copia Int: AMPARO QUINTERO CONDE
DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN ECONOMICA

PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Elaboró: AMPARO QUINTERO CONDE

Revisó: ABDUL YELIL FATAF ROMERO

Aprobó: ABDUL YELIL FATAF ROMERO

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co





DIAN No Radicado 00052018027215
Permitente Sede NIVEL CENTRAL
Cepen COO SERVICIO OR GEN
Destinatario ABDUL FATAF ROMERO
Folios 8 Anexos 0

A
co



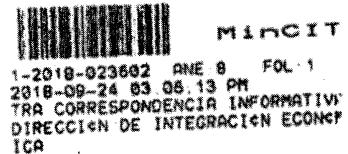
COP-00052018027215

100227340-00915

Bogotá, D.C., 19 de septiembre de 2018

CORREO CERTIFICADO

Doctor
ABDUL FATAF ROMERO
Director de Integración Económica
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Calle 28 No. 13 A 15 Piso 6
Bogotá D. C.



Asunto: Comunicación de firmas – Certificados de Origen

Atento saludo, doctor Fataf.

Cordialmente me permito comunicar en relación a las firmas para la expedición de Certificados de Origen de los productos colombianos con destino a la exportación, las siguientes novedades:

TIPO DE NOVEDAD	FUNCIONARIO	JURISDICCIÓN	VIGENCIA DESDE
Habilitación	José Gabriel Gutierrez Gallego	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN. Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Medellín	11-10-2018
Inhabilitación	Oscar Eduardo Castro Tejada	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN. Dirección Seccional de Aduanas de Cartagena	19-09-2018

Agradezco informar estas novedades a la Secretaría General de la Comunidad Andina.

Atentamente,

DIANA ALEXANDRA GARCÍA ESPINOSA
Jefe de la Coordinación del Servicio de Origen
Subdirección de Gestión Técnica Aduanera

Anexo: 8 folios

Proyecto bcas10n 180405/2018
Reg. 750 de 2018

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema POSR de la DIAN

Subdirección de Gestión de Técnica Aduanera

Cra. 7 N° 6C-54 Piso 8º PBX 607 9800 Ext. 906492

Código postal 111711

COMUNIDAD
ANDINA



REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País: COLOMBIA

2.- Vigente a partir de:

11/01/2018

3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN

5.- Dirección y Jurisdicción:

Carrera 52 No. 42-43- Dirección Seccional de Aduanas de Medellín

Tel: 493 68 00

Fax

Email: jgutierrezg@dian.gov.co

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: Si

7. Capítulo, Partida o Item: Todo

Funcionario Habilitado

8. Nombres: José Gabriel.

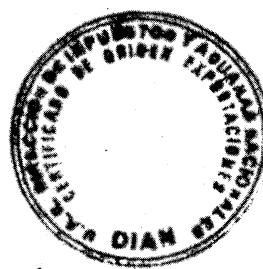
9. Apellidos: Gutiérrez Gallego

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado

U.A.E. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS
Y ADUANAS NACIONALES
COLOMBIA
JOSE GABRIEL GUTIERREZ GALLEG
07 SEP 2018
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS
DE MEDELLÍN

11. Sello de la Entidad Habilitada



Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital SI: [X] NO: []



Aduana Nacional

COMUNICACIÓN INTERNA

AN-UASPC-CI-356/2018

A: Abog. Maria Jose Postigo Pacheco
Gerente Nacional Jurídico a.i.

De: Lic. Patricia Palomeque De la Cruz
Jefe Unidad de Asuntos Internacionales a.i.

Ref.: Habilitación de Funcionarios para emitir Certificado
de Origen.

Fecha: La Paz, 11 de octubre de 2018

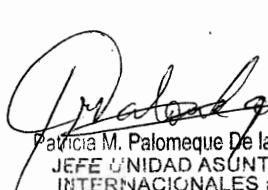
De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, a objeto de solicitar se instruya a quien corresponda la circularización de las cartas SG/E/D1/1771/2018, SG/E/D1/1852/2018, SG/E/D1/1856/2018, SG/E/D1/1850/2018 y SG/E/D1/1957/2018 de la Secretaría General de la Comunidad Andina, comunicando que el Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones de Ecuador, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Perú y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia habilitan a siete funcionarios para la emisión de Certificados de Origen e inhabilitan a un funcionario en el marco de dicho bloque subregional andino.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

PPD
LQC
Adj: Lo citado
HR: ANB2018-13279
ANB2018-14186
LP 11/10/2018




Patricia M. Palomeque De la Cruz
JEFE UNIDAD ASUNTOS INTERNACIONALES a.i.
Aduana Nacional de Bolivia

